

INFORME DE COMISARIO AÑO 2006.

Señores
Accionistas ABCALSA S.A.
Presente.-

Pongo a entero conocimiento de los señores accionistas de ABCALSA S.A., el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2006, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo No.321 y No. 333 de la Ley de Compañías.

He revisado el balance general de ABCALSA S.A., al 31 de diciembre del 2006, y de los estados conexos de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año culminado en esa fecha.

Los estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basado en el examen realizado.

Mi trabajo fue efectuado de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Por lo que considero que mi revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión los estados financieros por mi examinados están acorde a los registros contables y presentan razonabilidad en la posición financiera de ABCALSA S.A., al 31 de diciembre del 2006 y el resultado de su operatividad por el ejercicio terminado en esa fecha, conforme con lo que se establece en el país, sus entidades de control y de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y aplicando las NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad).

En el informe del periodo anterior se hizo referencia al informe de precios de transferencia requerido por el Servicio de Rentas Internas, y tal evidencia fue provista, justificada y satisfecha por parte de la administración de la compañía sobre el efecto que tuvo en los estados financieros.

Atentamente,


Dr. Diego Pérez C.
COMISARIO.

30 de marzo del 2006.

